



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 053 DE 2022

(MAYO 05)

Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer veintidós (22) empleos con carácter de supernumerarios del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de San Andrés

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 4371 del 18 de mayo de 2021, se estableció el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, a celebrarse el próximo 29 de mayo de 2022.

Que, con el fin de garantizar la participación de los colombianos en el proceso que se debe adelantar, la Registraduría Nacional del Estado Civil considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que apoyará este proceso electoral.

Que, para llevar a buen término el proceso de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse el próximo 29 de mayo de 2022, se hace necesario la vinculación de personal supernumerario para la provisión de veintidós (22) empleos de Auxiliar de Administrativo 512004, por el período comprendido del 23 de mayo al 3 de junio de 2022 inclusive, en la Circunscripción Electoral de San Andrés.

Que, mediante Resolución No. 042 del 22 de abril de 2022 se convoca al proceso de selección para la provisión de veintidós (22) empleos de Auxiliar Administrativo 512004, por el período comprendido del 23 de mayo al 03 de junio de 2022, inclusive, en la Circunscripción Electoral de San Andrés y Providencia.

Que de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución No. 042 fechada el día 22 de abril de 2022, en la cual se estableció que el día 05 de mayo se publicará la lista de elegibles, para veintidós (22) empleos de Auxiliar Administrativo 512004.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la lista de elegibles para proveer veintidós (22) empleos de Auxiliar Administrativo 5120-04, en la Circunscripción Electoral de San Andrés, en las diferentes plazas como se relacionan a continuación:

SAN ANDRES

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido
1	40990665	NIDIA JANETH	RODRIGUEZ	PIÑEROS
2	1123622617	VASHTIE AYONIE	STEEL	BENT
3	18010521	ALEJANDRO	NAVARRO	CARRASCAL
4	1123632009	SHABELI VANESA	SAEZ	MERCADO
5	40988511	MARIBEL	MONTENEGRO	ZAMORA
6	1123626373	JENNIFFER	LIVINGSTON	MARTINEZ
7	1123634195	MAXIMILIANO	MANUEL	FORBES

Continuación de la Resolución No. 053 de 05 mayo de 2022, "Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer veintidós (22) empleos con carácter de supernumerarios del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de San Andrés y Providencia"

8	1123633798	CHELSEI	CASTILLO	SMITH
9	1123622825	JAIME ENRIQUE	PERKINS	DAVIS
10	1123636190	MARSHA DESHANNA	MYLES	STEEL
11	1037578445	MAYRA INES	CASTRO	SILGADO
12	1123633262	SHAQUILLE JESUS	BRITTON	ORTEGON
13	1007340296	SASHANY SHINATY	CASTILLO	WALTERS
14	1123627114	KELLY JOHANNA	JIMENEZ	BARRAZA
15	1123624024	NATASHA KIMBERLY	MANUEL	MARTINEZ
16	1123621475	JORGE LUIS	ZARZA	MARTINEZ
17	18003616	ROBERTO CARLOS	SIERRA	DOVAL
18	40992734	JENNIFER	HUDSON	TAYLOR
19	1123637051	CHERRIL ACHLY	HOOKEE	WILLIAMS
20	40990172	DELSY	MARTINEZ	MENDOZA

PROVIDENCIA

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido
1	1120981116	NICOLETH	RANKIN	PEREZ
2	1120980106	DAISY LEONE	ARCHBOLD	TAYLOR

ARTÍCULO SEGUNDO. Reclamaciones a la publicación de lista de elegibles: Los aspirantes podrán presentar reclamaciones a la publicación de la lista de elegibles el 05 y 06 de mayo de 2022 y deberán radicarlas en físico en la sede de la Delegación Departamental o Registraduría Distrital, Registraduría Especial, Auxiliar o Municipal, según corresponda.

Los Delegados Departamentales y Registradores Distritales deberán resolver las reclamaciones que se presenten a la publicación de la lista de elegibles entre el 09 y 10 de mayo de 2022.

Una vez resueltas se procederá a publicar nuevamente la lista de elegibles con las modificaciones que haya lugar.

Parágrafo: No se aceptarán reclamaciones enviadas por correo electrónico o al correo soporte convocatoria.

ARTICULO TERCERO: Publicación. Copia de la presente resolución será publicada en las carteleras de la Delegación Departamental de San Andrés, Registraduría Especial de San Andrés y la Registraduría Municipal de Providencia.

ARTICULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés isla, el día cinco (05) del mes de mayo de 2022.


JEFFRIE CORPUS BROWN FERNANDO SANCHEZ AMORTEGUI
Delegados del Registrador Nacional en San Andrés

Aprobó: Fernando Sanchez – Jeffrie Corpus
Revisó: Carl Hawkins / Fernando Sanchez / Jeffrie Corpus
Elaboró: Karen Hooker